PARANA SEGUROS

ACCIDENTES PERSONALES

N° de Certificado 000001

Datos del Tomador

Contratado por	Póliza N°	Endoso N°	Inicio Vigencia Póliza	Fin Vigencia Póliza
SOLIS DEMARIA FEDERICO	00607932	00000000	18/12/2024	18/06/2025

Dirección: FCA SOLIS S/N 1
5569 - SAN CARLOS, MENDOZA

CUIT
20376149979

Datos Personales del Asegurado

	Fecha Nacimiento	Tipo y N° de Documento
SOLIS DEMARIA FEDERICO	27/05/1994	DNI 37614997

Inicio de Vigencia de la cobertura: desde las cero horas del 18/12/2024 hasta su cancelación.

Tipo de Póliza: 01 - AP CON ASISTENCIA MEDICA VARIABLE

Detalle de las Coberturas	Suma Asegurada Asegurado Titular	Edad Mínima de ingreso	Edad Máxima de ingreso	Edad Máxima de permanencia
MUERTE ACCIDENTAL	$ 7.000.000,00	0	0	0
INVALIDEZ TOTAL Y/O PARCIAL Y PERM.	$ 7.000.000,00	0	0	0
ASISTENCIA MEDICO-FARMACEUTICA	$ 700.000,00	0	0	0
ADICIONAL POR MUERTE ACCIDENTAL	$ 858.000,00	0	0	0

Beneficiarios

Apellido y Nombre	Documento	Relación/Parentesco	% del Beneficio
RPB S.A.	CUIT 30663137375	SOCIO	100,00

EL ASEGURADOR RENUNCIA A LOS DERECHOS DE SUBROGACION ESTABLECIDOS EN EL ART.80 DE LA LEY DE SEGUROS NRO.17418 Y POR LO TANTO NO EJERCERA ACCION DE REPETICION CONTRA:
RPB S.A CUIT 30663137375
Y/O SUS FUNCIONARIOS, EMPLEADOS U OBREROS.
Emitido en , 17 de Febrero de 2025

Aldo Gonzalez
Apoderado

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme a lo previsto en el punto 7.9. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora

PARANA SEGUROS

CDAD.DE BUENOS AIRES
TEL/FAX: /
IVA RESPONSABLE INSCRIPTO CUIT 30500067102

El pago de este cupón no implica cancelación de deuda vencida

Cod. Pago electrónico	0001269307	Vencimiento
Asegurado	SOLIS DEMARIA FEDERICO	18/02/2025
Domicilio	FCA SOLIS S/N 1	
5569	SAN CARLOS	MENDOZA

Productor 8425 CASTILLO LUIS CARLOS

Próximo Vencimiento: 18/03/2025

Rama	Póliza	Endoso	Imp. Cuota	Patente
12	00607932	00000000	$ 4.146,00	

Recibo: / Recibo:

Cuota Número: 03 de 05

Ef.: ☐ CH.: ☐ Bco.: _____ Nro.:

El pago efectuado en esta fecha no rehabilitará la cobertura suspendida [illegible] (días) hora del día posterior al pago. Previa inspección en un centro autorizado [illegible] Compañías aseguradoras solo podrán considerar cumplida la obligación de pago [illegible] de los contratos de seguros cuando se produzca el efectivo ingreso de los fondos en alguna de las formas habilitadas (Medios Electrónicos, Ent. Bancarias, etc.)

CASTILLO, LUIS CARLOS
CASTILLO, NORMA CRISTINA

Fecha cobro: 17 FEB 2025 Hora:

COPIA PARA EL CLIENTE